

RADICADO:	08001-31-03-002-2019-00027-00 antes 08001-31-03-007-2013-00035-00
PROCESO:	EXPROPIACIÓN
INCIDENTALISTA:	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURAS - ANI
INCIDENTADA:	INVERSIONES RODRIGUEZ FUENTES Y OTROS.

Señora Juez, A su Despacho el proceso de la referencia, informándole que en escrito presentado el día Dieciséis (16) de noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021), solicitan reconocer personería jurídica. Sírvasse proveer. - Barranquilla, 10 de diciembre de 2021.

JOSÉ GUILLERMO DE LA HOZ PIMIENTA
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Visto el anterior informe secretarial, y dando cuenta del escrito presentado el día Dieciséis (16) de noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021) por el Dr. LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO en calidad de apoderado y representante de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. – SAE, demandada dentro del presente proceso, manifiesta que confiere poder especial, amplio y suficiente a la Dra. MARISOL LONDOÑO VARGAS, abogada en ejercicio y portadora de la tarjeta profesional N.º 99.428 del C. S. de la J., quien cuenta con el correo electrónico a marisol@azulacamachoabogados.co, como apoderado principal y al Dr. RAFAEL ANDRES PRIETO LONDOÑO, mayor de edad, abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional N.º 279.235 del C. S. de la J., quien cuenta con el correo electrónico a rafael.abogado1985@gmail.com, como apoderado suplente. Por ser procedente, el despacho les reconocerá personería jurídica como apoderado judicial principal y como apoderado judicial suplente a los antes mencionados de la demandada SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. – SAE, para actuar de conformidad con los términos del poder conferido.

De conformidad a lo antes expuesto, este Juzgado:

RESUELVE

Primero. Téngase a los Doctores MARISOL LONDOÑO VARGAS, abogada titulada y portadora de la tarjeta profesional N.º 99.428 del C. S. de la J., como apoderado principal y RAFAEL ANDRES PRIETO LONDOÑO, abogado titulado y portador de la tarjeta profesional N.º 279.235 del C. S. de la J., como apoderado suplente de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. – SAE

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
JUEZ

OSIRIS ESTHER ARAUJO MERCADO

EMB

Firmado Por:

Osiris Esther Araujo Mercado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c8832f469f9deead3727c8d5827494bc2c8277bca920425a7d3c2964d22c3b7**
Documento generado en 10/12/2021 09:44:17 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>